



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 17 de Junio de 2020, siendo las 11:20 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejal de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 17

Chiguayante, junio 17 de 2020

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:20 horas del día miércoles 17 de Junio de 2020.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 13 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de Mayo de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Aprobar Acta N° 14 de Sesión Ordinaria, de fecha 20 de Mayo de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 3) Informe de la Comisión de Hacienda del día 01 de Junio de 2020, en relación a aprobar los siguientes puntos:
 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°3/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
 2. Estudio y análisis a la adjudicación de Propuesta Pública N° 01/2020 "Exámenes de Gastroenterología.
- 4) Informe de la reunión de Comité del día 10 de Junio de 2020, en lo concerniente a aprobar el siguiente punto: Estudio y análisis a la propuesta de Ordenanza Municipal sobre el uso de mascarillas y otras medidas de seguridad y prevención en el contexto del brote del virus Covid-19, en la Comuna de Chiguayante.
- 5) Informe de la reunión de Comité del día 10 de Junio de 2020, sobre el siguiente punto: Informar a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Recursos Humanos, de cómo ha sido la implementación de la Planta Municipal de esta Municipalidad.
- 6) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2020. (Según ORD. N°294 del Sr. Director de Secplan, sin información).
- 7) Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de Mayo 2020. (Según ORD. N°282 del Sr. Director de la D.A.F. (S), adjunta información).
- 8) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°216, de fecha 04.06.2020, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta de la DAS respecto a una atención médica que habría recibido una usuaria en el SAPU de Leonera. (Adjunta información).
- 9) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°217, de fecha 04.06.2020, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta de la Dirección de Aseo y Ornato sobre información de protocolo de prevención para trabajadores de la empresa Dimensión y Bitácora de sanitización de la comuna desde el inicio de la pandemia. (Adjunta información).
- 10) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°226, de fecha 09.06.2020, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta del Director (S) de Seguridad Pública, por el cual requiere antecedentes de implementación de las pulseras VIF. (Adjunta información).
- 11) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Buenos días a todos los Concejales, Concejala, don Rubén, a nuestro Secretario, don Rodrigo Díaz, a don Héctor Silva, a don Carlos Mariángel, que están conectados también en esta Sesión telemática.

Vamos a dar inicio a la Sesión con el primer punto de la tabla.

- 1) **Punto de la Tabla**
Aprobar Acta N° 13 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de Mayo de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta? ¿Alguna observación o comentario? ¿Ninguna observación o comentario?

SR. SEULVEDA – CONCEJAL: Presidente, debo decir que está muy bien el acta, muy bonita. Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Sepúlveda.

Votación:

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba el punto número uno por unanimidad de los presentes en la Sesión.

Gracias colegas.

- 2) **Punto de la Tabla**
Aprobar Acta N° 14 de Sesión Ordinaria, de fecha 20 de Mayo de 2020. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta? ¿Alguna observación o comentario respecto al acta? (Se pregunta por segunda vez).

SR. SEULVEDA – CONCEJAL: También está muy bonita el acta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Alguna observación o comentario?



Votación:

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sesión.

3) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 01 de Junio de 2020, en relación a aprobar los siguientes puntos:

- 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°3/2020 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.**
- 2. Estudio y análisis a la adjudicación de Propuesta Pública N° 01/2020 “Exámenes de Gastroenterología.**

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aravena, en su calidad de Integrante de la Comisión, le voy a solicitar tenga bien leer el informe

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe. (Informe que se adjuntó a los Sres. Concejales por correo electrónico y que se adjunta en la presente acta).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias estimado colega.

Una vez leído el informe, se deja abierta la palabra para observaciones o sugerencias.

Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Respecto a los informes solicitados y que se enviaron el lunes, si mal no recuerdo, yo hice algunas observaciones respecto a la capacitación porque venía medio incompleta y lo mandé con copia al Director y no me ha llegado la respuesta.

Además quiero consignar respecto al tema del SENAME, que aún no me queda claro la duda de cómo se va a llevar a cabo la intervención. Independiente de las orientaciones técnicas, porque estas están dadas en un contexto de normalidad. Sin embargo, no veo modificaciones en esas orientaciones técnicas adaptadas a la realidad país producto de la pandemia. En ese contexto tengo tres dudas: Respecto al apoyo psicosocial; respecto a las subvenciones del SENAME; y respecto a la capacitación de la información que hizo llegar el Director y que, sin duda, está incompleta. Y hago mención al articulado de la orientación que hace el Servicio de Salud Concepción respecto a las capacitaciones de los funcionarios.

Y en ese contexto, yo le pediría al Director de Salud mandar la información completa y que hago mención en varios de los puntos que hice llegar al correo de la Sra. Verito, con copia a la Sra. Lissette, al Director de la DAS. ¿Yo no sé si usted lo recibió Director?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Director, tiene la palabra.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sí, Concejala, se recibió y se alcanzó a contestar, no sé si se envió por parte del Departamento Jurídico. Pero señalar también, que tanto los convenios como el Programa PAC se aprueban por resolución exenta del Servicio de Salud Concepción. Por lo tanto lo que se hace en la cuenta, es la cuenta de ingresos y reconocimiento de la cuenta de gastos. Al no haber un pronunciamiento oficial aún del Servicio de Salud Concepción con respecto a la reconversión de fondos, no podemos dejar en claridad si esto se va a permitir, por ejemplo, comprar y fortalecer el subtítulo 22, por lo que son las EPP, porque del servicio no llega aún el documento que nos permita la reconversión del fondo al no tener un gasto presencial en la compra de lo que se está comprando y se está privilegiando son las actividades online, por razones obvias.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por eso Director yo le agradezco y usted lo dejó muy claro. Y yo estoy preocupada por los nuevos lineamientos, porque son fondos que se traspasan, pero de acuerdo a la nueva realidad que estamos viviendo como país, que no hayan nuevos pronunciamientos y por Dios que complica, porque además usted debe comprender que el PAC significa también y es una instancia importante para los funcionarios, toda vez que con este PAC ellos pueden postular a subidas de grados, a mérito, en fin, a todo lo que eso implica. ¿Entonces hasta cuándo vamos a esperar?, ¿usted tiene una fecha límite?, ¿cómo se va a hacer eso?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Mientras tanto se está ejecutando un curso online. Me parece que en el correo que envié la referente hablaba de que se estaban haciendo cursos de 80 horas, que permite el reconocimiento y el avance en la carrera funcionaria.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Director, entonces yo le voy a pedir, si usted me puede mandar la información respecto a estos cursos vía online de capacitación.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sí, creo que está el correo señora Concejala, pero no tengo ni un problema de que se pueda reenviar.

Señalar que el PAC aparece, incluso, con la cantidad de funcionarios inscritos en los cursos de lactancia materna y los de familiar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo tengo impresa acá la información respecto al PAC y viene muy generalizado. Los cursos, me imagino, que no son vía online. Pero no tengo la información que dice usted, no la tengo.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: De hecho la tengo en la copia del correo electrónico y habla de los cursos de Junio, Contaminación Ambiental y Subpacto en Salud por 21 horas, Lactancia Materna.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Cuándo envió eso?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: El día de ayer Concejal la respuesta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, ayer.

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Martes 16, pero no se preocupe, se lo hacemos llegar a través de don



Lisandro, para que ustedes puedan tener el respaldo de los que estamos hablando.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Muchas gracias Director, gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RÍOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, a mí el tema de los fondos que están llegando es importante, pero ahora no es responsabilidad entiendo del Director de Salud de este municipio, de estos Concejales y los funcionarios municipales, que el Ministerio de Salud tenga la capacidad, porque ya ha demostrado que no la tiene, todos los desaciertos respecto del manejo del Covid-19, que no mande cuáles van a ser los protocolos, porque no es solamente importante que lleguen los fondos a la Salud de Chiguayante, sino que están los protocolos, como bien lo decía la Concejala Jessica Flores, respecto del MINSAL. No solamente nos sirve el dinero, sino que los protocolos acorde a la situación Covid-19 que estamos viviendo. Por lo tanto aquí queda de manifiesto, una vez más, la incompetencia del MINSAL, el Ministro y del gobierno para manejar esta situación de pandemia.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Ulises Sepúlveda y procedemos a votar.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Buenos días a todos los integrantes de este panel de trabajo del Concejo hoy día. Yo me abstuve de votar en la Comisión, creo que falta información y todavía sigo sintiendo lo mismo por esta falta de coordinación del Servicio de Salud que acaban de comentar y esto hace que quedemos en el aire, un poco, con lo que nosotros tenemos que hacer. Y por lo tanto yo voy a mantener mi voto, Presidente, de abstenerme de votar en esta pasada con esta modificación presupuestaria.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Luis Ríos Melillán: Yo voy a aprobar, porque entiendo que lo único que hay que hacer es fusionar la llegada y el traspaso de los dineros, así que apruebo Presidente.

Concejal Manuel Álvarez: Voy a aprobar igual no más.

Concejal Sepúlveda: Presidente, como lo acabo de señalar anteriormente, yo voy a mantener mi voto de abstención.

Concejal Flores: Presidente, me abstengo por ahora. Gracias.

Entonces se aprueba la modificación presupuestaria por cuatro votos a favor y dos abstenciones de los presentes en la Sesión.

Gracias colegas.

Punto número dos del informe Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe. (Informe que se adjuntó a los Sres. Concejales por correo electrónico y que se adjunta en la presente acta).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Director, algo que agregar respecto a este punto?

SR. MARIANGEL – DIRECTOR (S) DE LA DAS: Sí Presidente.

Era solicitar no votar el punto de tabla, dado que tiene un vicio de origen y tenemos que subsanarlo y ser presentado para el próximo viernes en tabla, para ser votado en el próximo Concejo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Gracias colegas, gracias colega Aldo Aravena por la lectura del informe.

4) Punto de la Tabla

Informe de la reunión de Comité del día 10 de Junio de 2020, en lo concerniente a aprobar el siguiente punto: Estudio y análisis a la propuesta de Ordenanza Municipal sobre el uso de mascarillas y otras medidas de seguridad y prevención en el contexto del brote del virus Covid-19, en la Comuna de Chiguayante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: También le voy a solicitar al Concejal Aravena dar lectura al informe.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante del Comité, procede a dar lectura al informe. (Informe que se adjuntó a los Sres. Concejales por correo electrónico y que se adjunta en la presente acta).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Aravena.

Tal como se consignó en el informe, después de una larga discusión, donde vimos artículo por artículo. Efectivamente nuestro Director Jurídico condensó todas esas observaciones y las plasmó en una propuesta definitiva, que fue enviada mediante correo electrónico. ¿Alguna observación o comentario respecto a la ordenanza?

¿Director Jurídico, usted quisiera dar alguna apreciación al respecto? Antes de otorgar la palabra para después votar.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Buenos días señores Concejales, un gusto poderlos saludar. En primer lugar, se trató de incorporar de la manera más armónica con el texto original las observaciones que se hicieron. Se envió la ordenanza correo electrónico, espero que a todos les haya llegado. Yo la envié el día jueves de madrugada, el señor Ulises Sepúlveda me contestó a esa misma hora, de hecho que él la había recibido. No tuve reporte por ese medio de alguna otra observación respecto de la ordenanza.

Y el día lunes, la señora Verito de la Secretaría Municipal me la pidió de nuevo, entiendo para reenviársela al resto de los Concejales. Reiterar, solamente, que dentro de nuestras facultades la idea de esta ordenanza es, básicamente, preventivo, con el objeto de fortalecer las medidas y políticas públicas de salud llevadas por el gobierno, en el entendido que nosotros también podemos cooperar, un poquito, con nuestros funcionarios municipales y nuestros inspectores municipales este uso obligatorio de mascarilla, que creemos que es necesaria en la comuna.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.
Concejal Flores, tiene la palabra.



SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que yo don Rodrigo no recibí su correo pero no importa, no voy a reclamar ese punto. Sí recibí cuando lo mandó Rosita el día lunes. Independiente de aquello, que no tengo dudas que usted hace un buen trabajo, eso no está en duda, mi gran preocupación, si bien es cierto está normado el uso de la mascarilla a nivel país, es que yo perteneciendo como miembro del Consejo de Seguridad Comunal, una de las grandes debilidades, incluso manifestado por el mismo Director de Seguridad Pública, es respecto a la fiscalización de las personas tanto de respetar el toque de queda como el uso de mascarillas. Entonces en ese contexto, a mí realmente me preocupa que no esté contemplado, no lo leí, pero lo leí ya con las modificaciones, si va a haber algún adicional de fiscalizadores haciendo respetar esta normativa tanto nacional como comunal, porque si no es así, con todo respeto, es más de lo mismo. Y una de las grandes debilidades, digámoslo, en la fiscalización, que no existe fiscalización ni siquiera para respetar el toque de queda. Y convengo que, sin duda alguna, es potestad tanto de las autoridades regionales, como de Carabineros, hoy día en manos del Encargado de las Fuerzas, el señor Huber, velar por el respeto al toque de queda. Convengamos que no existe y ha sido ya en dos ocasiones en el Consejo que no se respeta ni el toque de queda ni el uso de mascarillas. Entonces esa es mi gran preocupación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Compartir la preocupación de la Concejal Flores en relación a la fiscalización. Creo que es un paso importante que hoy día tengamos un cuerpo normativo en la comuna, en una ordenanza. Esta ordenanza norma y regula en ciertas condiciones el uso de la mascarilla y el distanciamiento social. Doblemente importante en la prevención y en el combate al virus.

Ahí también será rol nuestro como Concejo Municipal el hacer exigible la toma de medidas necesarias para la debida fiscalización, porque si eso no se hace exigible, efectivamente vamos a tener un elemento de adorno y que no va a servir para nada. Por tanto creo que esta ordenanza, me parece muy buena la condensación que hizo don Rodrigo, que recogió las opiniones y las observaciones emanadas desde el comité, pero esto conlleva a solicitar a la Administración que arbitre las medidas necesarias para su puesta en marcha. Yo creo que eso es un tema que no podemos obviar. Y ahí, por ejemplo, la Comisión de salud tiene mucho que ver, ya que este trabajo no culmina con la aprobación de esta ordenanza. Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente, una cosa de forma y no de fondo, hasta el inicio de esta Sesión, a mi correo no había llegado las observaciones y las sugerencias de implementación a la ordenanza. Eso para que quede claro no más.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bueno, alguna descoordinación, de repente los correos traicionan, nos dimos cuenta el otro día.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Cuando se había enviado y todos lo daban por enviado y no llegó. Pero lo importante es que se envió por dos vías, tanto nuestro Director Jurídico como por Secretaría, por tanto se aseguró que de igual manera llegara a manos de los y la colega. Concejal Ulises Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Felicitar a don Rodrigo Díaz porque rescató el espíritu de la discusión que tuvimos en el Comité de trabajo cuando revisamos este tema de la ordenanza de las mascarillas.

Segundo, también me preocupa, porque acá dice en la vigencia, en el décimo quinto punto, dice: Sin embargo, los artículos 6, 7 y 8 comenzaran a regir a contar de 7 días hábiles siguientes a su publicación.

¿Y cuáles son los artículos 6, 7 y 8? Dar cumplimiento a las disposiciones de la ordenanza que tiene que ver con la demarcación de los distanciamientos que tiene que tener el tránsito adecuado del público al interior de los locales comerciales, restringir el régimen de acceso según la superficie del establecimiento y hacer todo un trabajo en esa línea de lo que tiene que ver con locales comerciales. Y además hacer algunos otros acondicionamientos para aquellas personas que están esperando una atención afuera de los locales, puedan estar protegidas del sol, la lluvia, etc., etc.

Yo creo que 7 días para hacer eso, quizás en el minuto que discutimos este tema no le dimos una mirada así. Pero a mí me parece, primero, tengamos la certeza que una vez publicada ordenanza, que me parece muy válido que lo hagamos, que esto va a ser informado a todos quienes tienen que cumplir con esta ordenanza.

Entonces me gustaría plantear este tema, porque me preocupa en términos de los plazos que estamos señalando nosotros mismos y que nos vamos a poner ahí una trampa y vamos a tener que estar dando explicaciones en términos de los plazos que estamos indicando.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Entonces solicito resolver este punto señalado por el Concejal Ulises Sepúlveda, me parece bastante atendible que dice relación con los plazos.

Le pregunto, ¿qué plazo le parece prudente para poder concordar y modificar este articulado?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Doblemos los plazos, si son 7, demos dos semanas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Dos semanas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Aquellos que están antes, bueno, lo van a cumplir antes. Pero no llevemos al extremo para estar aplicando sanciones ni recomendaciones extrañas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Rodrigo, tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Agradezco la observación, como se señaló en la oportunidad anterior donde discutimos, estos son los artículos que quizás más complicación nos va a llevar y es por eso que se estableció un plazo, del seno del Comité surgió, la propuesta inicial eran 15 días, sin embargo la propuesta de algunos Concejales, y me quedé con esa impresión, se establecieron los 7 días.

Ahora es probable que los 15 días o los 7 igual sean insuficientes, sabemos cómo es la realidad. Conversado, a lo menos, con el señor José Chávez, de cómo ir implementado esto y respondiendo igual a la señora Jessica, la ordenanza ustedes pueden ver que en el artículo décimo tercero, se le otorga la facultad a todos los inspectores municipales, no solamente a la gente de Seguridad Pública. Por lo tanto todos nuestros inspectores están facultados para fiscalizar esta ordenanza, con el objeto de aumentar el número de fiscalización. Y concretamos que, a lo menos, el primer mes se iban a hacer citaciones de cortesía. Eso lo conversamos con don José Chávez don Ulises y habíamos acordado informalmente, no oficialmente, no es



más que una conversación, pero que se estila.

Así que; presidente, yo no veo observancia alguna en duplicar el plazo a los 15 días hábiles, lo que va a sumar casi 20 días corridos, un poquito más, con el objeto de poder darle el tiempo a las empresas para que puedan demarcar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Entonces si no hay ninguna objeción, consignemos los 15 días, duplicamos lo que está en la propuesta.

¿Hay alguna objeción? No hay objeción, entonces se incorpora.

Concejal Luis Ríos Melillán, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, le estoy diciendo que tengo una objeción.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No se escuchaba.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya.

A mí me parece prudente el tema de los 7 días, considerando, como bien lo dijo don Rodrigo, que este tema se va a demorar 20 días más, estamos en Julio y vamos recién en Julio poner en cuesta esta ordenanza. ¿Yo creo que nosotros deberíamos de tener y a eso le suma, cuánto tiempo más? A fines de Julio vamos a poner en práctica. Yo la verdad que me quedaría con los 7 días. Y el espíritu que dice Rodrigo, ser un poco más benevolentes respecto al tema, pero yo creo que deberíamos dejar los 7 días. Demarcar no es tan complejo. Ahora nosotros en esta ordenanza es del uso de mascarillas, no es de espacios restringidos, ni tampoco de obligar a los locales a construir infraestructura. Así que la verdad el tema es demarcación y mascarillas. Más de 7 días, para qué más.

Lo otro que quiero decir es, que aquí la ordenanza la vamos a instalar a nivel local.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Veo que tenemos que resolver solo un punto de la ordenanza misma y dice relación con los 7 o 15 días.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, es que otros han intervenido dos veces o tres veces.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por eso, aquí le voy a pedir que tratemos de intervenir una vez, ya dimos el debate también en el Comité.

Concejal Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo estoy viendo aquí que los comités no tienen razón de ser, porque lo que hablamos en el comité lo volvemos a hablar acá en el Concejo, o sea, ya no tiene razón de ser.

Dicho eso y pasando a lo otro, yo estoy de acuerdo con el Concejal Luis Ríos, porque la urgencia es ahora. No olvidemos que nosotros tenemos tres fallecidos aquí en Chiguayante, somos la segunda comuna que tiene más fallecidos, antes que nosotros viene Concepción, o sea, esto es una cosa de urgencia, porque en 7 días más, quién sabe lo que puede pasar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Veo que el punto de discordia, para efectos de una buena discusión y una buena sanción, está en el plazo, 7 o 15 días. Vamos a dar una última ronda a favor de los 7 días y otra a favor de los 15 días.

Le voy a dar la palabra al Concejal Sepúlveda y al Concejal Luis Ríos Melillán si así lo tiene a bien, para luego votar en general y posteriormente votamos en particular.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, pareciera que hay una confusión en lo que se está discutiendo, porque, por favor, lean lo que está escrito en esta propuesta de ordenanza. Aquí solo se refiere a los 7 días, dice el artículo 6, 7 y 8, que tiene que ver con la implementación del comercio, yo no estoy hablando del tema de las mascarillas, porque creo que eso no es un punto de discusión. Lo que yo estoy diciendo es respecto de esto que tiene que ver la implementación de la demarcación y de la protección afuera, si es que hay vecinos que van a estar haciendo fila porque resulta que va a estar lloviendo y así lo dice esto. Entonces, por favor, leamos lo que está ahí. Yo no estoy hablando de la implementación de las mascarillas. Para poder discutir, por favor, leamos los temas, si no nos perdemos en eso y perdemos el tiempo.

El tema de las mascarillas estamos absolutamente de acuerdo que hay que implementarla ya y yo de hecho lo pedí hace mucho tiempo. Pero me preocupa el viejito que tiene un negocio, el más chico, a lo mejor, no va a estar en condiciones de cumplir al tiro con esta otra parte operativa. Entonces por eso que yo creo que deberíamos, Aldo no es que no valga el comité, es simplemente cuando uno lee estas cuestiones le da una segunda vuelta, pero yo no estoy echando por tierra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Pero la demarcación, tarrito de pintura, cuánto más le va a costar al comerciante.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ya, okay.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es mantener la distancia.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Okay, okay, pero lee lo que dice ahí, por favor, no es solamente demarcación.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí lo leí, es demarcación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: 6, 7 y 8.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Le va a costar mucho?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No es solamente demarcación Aldo, por favor.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Orden, por favor.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lee lo que dice, léelo. ¿Lo estás leyendo? Léelo, por favor, para que no nos pisemos la cola nosotros mismos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No me venga a decir lo que tengo que hacer, porque me paso leyendo todo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo lee mal, tiene mal comprensión de lectura colega, tiene mal comprensión de lectura.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, si tengo mucha comprensión compañero.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Mal comprensión de lectura.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, por favor.
Hay una distinción entre los 7 días de la puesta en marcha de las mascarillas y...

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es el tema del distanciamiento, de la demarcación y distanciamiento.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y las medidas, que usuarios estén al aire libre en tiempo, por ejemplo, de lluvia, ahí es donde están los 15 días.

Yo entiendo que se observe que 7 días es un periodo muy corto para que un locatario implemente medidas, por ejemplo, techar afuera. Para el Banco Estado puede ser fácil, pero para el local de don Pedrito le puede conllevar un poco más de dificultad. Yo creo que ese es el tema, interpretando lo que dice Ulises y leyendo lo que dice el 7, 8 y 9.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Correcto Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por tanto atendiendo lo que dice Ulises, yo propongo extender, habiendo consenso, en que lo inmediato requiere 7 días, la puesta en marcha del uso de mascarillas y la demarcación dejémosla en 7 días y otras medidas adicionales, como son, por ejemplo, el velar por el buen resguardo de algún servicio que también está en la ordenanza, dejémoslo a 15 días. ¿Les parece? Porque efectivamente hay medidas que son más inmediatas y más fáciles de implementar. Así que en términos de tiempo demos esa extensión.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo te hallo razón, porque son diferentes las empresas grandes con los negocios chicos, porque en estos no se aglomera tanta gente como en el banco y como en los supermercados. Así que yo creo que sí, está usted en lo correcto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces, estimados colegas, votamos la ordenanza con el acuerdo correspondiente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Dale.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El acuerdo sería, entonces, 7 días para la demarcación, yo voy a los artículos 7, 8 y 9, y 15 días para el resto de las medidas que señalan los artículos. ¿Hay consenso en aquello?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimado Director Jurídico, ¿puede incorporar aquello?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Señor Presidente, Concejales, la ordenanza rige desde su publicación el uso de mascarillas obligatorio del punto de vista de la persona, para que quede claro, desde su publicación. Lo más probable es que lo publiquemos el día de mañana, Dios mediante.

Ahora respecto de las medidas adicionales, que son artículos 6, 7 y 8, vamos a hacer una subdistinción, solo demarcación 7 días hábiles a contar de la publicación y otras medidas, que son básicamente protección a las personas que están fuera, 15 días hábiles desde su publicación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Excelente.
Concejal Ríos, última observación.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo invitaría al Concejal Sepúlveda, porque yo vi respecto al tema de las aplicaciones mayores que tienen que ver con cubrir a la gente y proteger lo dije y que no tenían que ver con el tema de las mascarillas y la demarcación que es más rápido. Así que ojo con el déficit atencional en lo que uno dice.

Pero en lo que dice don Ulises Sepúlveda, aquí quien debería pronunciarse es el Director de Obras, porque el otro día estuvimos en una emergencia, donde un vecino cerró el antejardín y con el temporal se le vino abajo y eso lleva más de 15 días.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias colega.
Votación con la debida observación y el acuerdo emanado de esta discusión:

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ulises Sepúlveda: Con mucho agrado, y escuchando a mi queridísimo colega Luis Ríos Melillán, apruebo.

Concejal Luis Ríos Melillán: También no quiero ser zalamero, pero habiendo escuchado a Ulises Sepúlveda, apruebo.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sesión, con la debida observación ya señalada y muy bien sintetizada por nuestro Director.

5) Punto de la Tabla

Informe de la reunión de Comité del día 10 de Junio de 2020, sobre el siguiente punto: Informar a los Señores Concejales, por parte del Sr. Director de Recursos Humanos, de cómo ha sido la implementación de la Planta Municipal de esta Municipalidad.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Esto no requiere votación, solo lectura del informe.
Concejal Aldo Aravena, tiene la palabra para dar lectura al informe.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante del Comité, procede a dar lectura al informe. (Informe que se adjuntó a los Sres. Concejales por correo electrónico y que se adjunta en la presente acta).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias colega.



Una vez leído el informe pasamos al punto número seis de la tabla.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, yo quiero tomar la palabra con respecto al informe.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya, perfecto, como no es votación no había dado la palabra. Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Como fui yo la Concejal que solicitó Sesión Extraordinaria primeramente y solo fue Comité, bueno, iniciar primero, que hay un error respecto de la presencia del Alcalde en el Comité, porque el Alcalde no estuvo presente, para que se corrija eso. El Alcalde se asoma por la puerta, saludó y se retiró, presidió y después le sigue don Aldo Aravena, quien terminó de presidir el Comité, por lo tanto pido que se corrija y que quede en acta que el Alcalde no estuvo presente en el Comité; eso por un lado.

¿Por qué hago referencia a esto? Porque es muy importante dejar consignado en acta que el Alcalde no estuvo presente. Quiero referirme, sin duda, a la falta de compromiso de la máxima autoridad edilicia, toda vez que esta Concejal solicitó una Sesión Extraordinaria, que al final del día quedó en un Comité. Y ese Comité quedó consignado para posteriormente, el señor Chávez, expusiera en la primera Sesión de Concejo lo visto en el Comité. Y eso don Lisandro lo debe haber consignado en algunos acuerdos, porque así quedó consignado en el Comité, para posteriormente, en el primer Concejo, don Héctor hiciera presente lo expuesto en el Comité recién pasado. Bueno, no fue así, sin duda alguna la consigna que mueve a esta Concejal es, el que nada hace, nada teme, por cierto. Y en ese contexto debo decir, que después del Comité se acercaron algunos funcionarios, incluso en forma anónima, hacerme llegar información de algunas situaciones que se han dado respecto a la implementación de la planta.

Yo solicité vía transparencia, que no hubo cumplimiento, solo hasta ayer respecto a enviar la información del Decreto 2728, yo solicité vía transparencia algunas cosas que, por cierto, debieron haber estado consignadas en la entrega de información del señor Héctor Chávez como Director de Recursos Humanos y que, por cierto, no entregó. Y al solicitarla y no entregarla, claramente aquí, insisto, la consigna es, el que nada hace, nada teme.

Así es que yo me veo en la obligación de que, por favor, se dé respuesta dentro de los plazos, porque esa información debiera estar disponible para estos Concejales y sobre todo ustedes que aprobaron la planta.

Entonces quiero manifestar mi preocupación señor Presidente y que quede en acta, la falta de voluntad y transparencia respecto a la implementación de la planta, que quede tal cual como lo acabo de decir en acta, la falta de transparencia y entrega de información a los Concejales respecto a la implementación de la planta; y con eso termino Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sin duda va a quedar en el acta. Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, yo creo que después de haber estado en este Comité que tuvimos el otro día, donde el señor Chávez fue el principal expositor, la realidad es que quiero decir que no quedé conforme con la información que se entregó. Yo voy a seguir indagando un poco este tema, quiero dejarlo presente en este Concejo, porque también habíamos hablado de que en el Concejo se tratara el tema de la planta, la realidad es que eso no fue incorporado así. Simplemente hoy día se entregó la información que no estuvo el día que tuvimos el comité y que no me parece, una falta de respeto en realidad, creo que siempre se nos baipasea con la información. Eso ya me tiene muy molesto y muy cansado. Entonces creo que cuando pasa eso uno queda con dudas. Y ahí, no sé si a ustedes les ha pasado, pero a mí también me llamaron algunos funcionarios planteando algunas inquietudes respecto de la planta. Por lo tanto voy a hacerme cargo y voy a indagar un poco más respecto a esto. Creo que aquí y lo dice la propia ley cuando se implementa la planta.

Una de las responsabilidades del municipio, a través de sus autoridades, es que haya una igualdad en el acceso a los diferentes cargos de la planta. Entonces en ese sentido yo quiero tener la tranquilidad de que aquí se ha actuado como corresponde y que no ha habido privilegiados, ni amigos, ni conocidos, ni gente en calidad especial, que ha tenido preventas y beneficios por sobre otras personas que en condiciones iguales se usó un criterio distinto, no me gustaría encontrarme con eso.

Entonces después de ese tema voy a pedir más información y voy a indagar porque quiero estar con la tranquilidad, en mi rol de fiscalizador, de que el tema de la planta se está cumpliendo como corresponde. Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal. Concejal Ríos última palabra y cerramos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad es que quiero decirle a la Concejal Flores, que yo sigo sosteniendo que votaba a favor de los trabajadores y de la planta, de la 20.922, porque me preparé para ello, así que sigo sosteniendo el tema.

Me parece bien la exposición del otro día, lo que no significa que uno está atento a que las subidas de grados, las contrataciones y todo lo demás uno pueda seguir mirándolas que estén ajustadas a la ley y a la norma.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

6) Punto de la Tabla
Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°9/2020. (Según ORD. N°294 del Sr. Director de Secplan, sin información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por correo llegó la modificación presupuestaria entiendo. Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Una observación nada más Presidente, con respecto a una comisión el día martes no podemos incluirla para el día miércoles en la sesión.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario, va a ser el día martes en la mañana, por tanto da espacio para la redacción del informe.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿El día lunes efectivamente, Lisandro, no se puede?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: El lunes sí, porque tengo un día y medio para ver todos los detalles, las peticiones y todas esas cosas.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo propuse eso Presidente, porque no me acuerdo quién dijo que los días lunes los funcionarios se estaban capacitando, ¿no sé en qué? ¿Lisandro, tú tienes antecedentes de esto?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Las únicas capacitaciones que se están dando es con respecto a la SUBDERE, pero esos cursos todavía no han empezado, que yo sepa.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Hagámoslo el lunes entonces.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El lunes a las 15:30 horas.

- 7) **Punto de la Tabla**
Entrega a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Director de Administración y Finanzas (S), listado de compras por licitación pública, licitación privada y trato directo mes de Mayo 2020. (Según ORD. N°282 del Sr. Director de la D.A.F. (S), adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entregado.

- 8) **Punto de la Tabla**
Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°216, de fecha 04.06.2020, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta de la DAS respecto a una atención médica que habría recibido una usuaria en el SAPU de Leonera. (Adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

- 9) **Punto de la Tabla**
Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°217, de fecha 04.06.2020, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta de la Dirección de Aseo y Ornato sobre información de protocolo de prevención para trabajadores de la empresa Dimensión y Bitácora de sanitización de la comuna desde el inicio de la pandemia. (Adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

- 10) **Punto de la Tabla**
Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, a través del ORD. N°226, de fecha 09.06.2020, de la Sra. Administradora Municipal, respuesta del Director (S) de Seguridad Pública, por el cual requiere antecedentes de implementación de las pulseras VIF. (Adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, respecto a la entrega de información, decir que la recibí, está impresa y está leída y, por favor, que quede tal como lo estoy diciendo en acta y que escuche la señora Lissette, Administradora Municipal, es un despropósito que pido A y se me conteste Z, partiendo por las pulseras VIF, que para mí fue una preocupación toda vez que lo escuché en un Consejo de Seguridad, el primer Consejo de Seguridad después de todo el problema de la pandemia, que fue hace dos meses atrás, que las pulseras VIF habiéndose lanzado la primera semana de Marzo, aún no estuvieran implementadas y entregándose a las mujeres porque faltaba capacitación. ¿Qué hace el Director Subrogante de Seguridad Pública? Me entrega los objetivos que yo los conozco, me entrega una información que no dice relación. Es más, yo tengo aquí a mano y no lo voy a leer por el tiempo, de cómo lo pido detalladamente, que él justifique la no implementación a la ficha de las pulseras, considerando que su lanzamiento fue el 5 de Marzo del año en curso y responde Z. Eso claramente es un despropósito, de mantener a esta Concejala desinformada y sobre todo, señor Presidente, por el alto índice de mujeres que hoy día están viviendo con su victimario. Entonces, la verdad que es un despropósito que el Director de Seguridad Pública baipasee a esta Concejal con una información relevante y preocupante y, por favor, que quede en acta.

Segundo, respecto a la sonda vesical de un paciente, el Director de la DAS responde que si no doy el nombre o no entrego más información no puede responder. Fíjese que fue el único paciente que el día Viernes Santo llegó necesitando una sonda vesical, que ningún profesional médico, ni enfermera, ni auxiliar pudo llevar a cabo, exponiendo a este paciente y mandarlo al Hospital Regional para que le pusieran la sonda, la verdad que es impresentable señor Presidente, impresentable que el Director de la DAS no sepa responder, por qué ni el médico, ni la enfermera de turno, ni la auxiliar, ni el TENS pudieron poner una sonda vesical, que todos en el área de salud están preparados para ello. Esa era la respuesta que yo necesitaba y no baipasearme y baipasearme hasta que yo me canse. Pero no me canso porque soy obsesiva con la verdad.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

- 11) **Punto de la Tabla**
Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Voy a hacer uso de mi derecho a hablar en incidentes. ¿Quién más va a hacer uso de la palabra? Aquí les voy a pedir colegas que evitemos hablar una, una y otra vez, si no que nos vayamos acostumbrando a lo que señala el Reglamento, porque estamos en Sesión telemática que es más compleja que una sesión presencial.

En el uso de la palabra yo quería señalar, y le voy a hacer llegar la nota al Secretario, respecto a los problemas de inundación y anegamiento que existen en calle O'Higgins en el sector del Valle La Piedra: Uno son los problemas de anegamiento y lo otro son los problemas por el tramo del canal antiguo que atraviesa la calle San Martín.

Insto a la Administración Municipal a seguir perseverando en torno a una solución definitiva para ese problema que es histórico. Lo señalo, porque las últimas lluvias hubieron nuevamente problemas, un problema que se repite año a año y eso no es calidad de vida para los vecinos y vecinas que viven en ese sector.

Concejal Sepúlveda, tiene la palabra.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me preocupa, igual que usted, el tema que está planteando.



Pero yo quisiera exponer una situación que no me hace mucho sentido. Cada vez que llueve hoy día y hay un poco de viento se está interrumpiendo el suministro de energía eléctrica en varios sectores de la comuna. Me parece que nosotros deberíamos hacer alguna gestión como Concejo y deberíamos pedir una reunión con el gerente de esta empresa, porque me parece una cosa impresentable. Necesitamos tener, a los menos, una explicación formal. No puede ser que hoy día aquí, que dependemos de la electricidad para el teletrabajo, nos golpee doblemente, porque no es solamente que se corta la energía eléctrica y las familias quedan imposibilitadas de usar los electrodomésticos que tenemos en las casas, sino que además muchas familias están en modo de teletrabajo y sin energía eléctrica están complicados.

Entonces me parece gravísimo que hasta la fecha no tengamos una respuesta o explicación clara respecto de lo que está pasando. Yo creo que aquí hay que hacer gestiones e ir conversando con quién corresponda para poder buscar soluciones apropiadas. Y ese problema también está pasando con el tema que planteó Carlos anteriormente, que tenemos un problema con la evacuación de las aguas en diferentes sectores.

Así que eso Presidente lo quería plantear y ojalá que lo podamos tomar como acuerdo ahora.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Para poder materializar y hacer el seguimiento a aquello, haga llegar el oficio respectivo para cumplir con la formalidad y que no quede en el aire.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Pero podríamos tomar el acuerdo ahora Presidente?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tendríamos que hacer una redacción breve.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo creo que es simplemente poner en el acuerdo, que solicitemos una reunión al Gerente de la Compañía General de Electricidad para poder conversar de cuál es la situación que se está viviendo respecto al suministro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda, yo lo que sugiero, como no es materia de acuerdo. No sé, Director Jurídico, si eso sea materia de acuerdo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿No sé si lo planteado por el Concejal Sepúlveda sea materia de acuerdo? Lo que yo sugiero es el oficio solicitando aquello, con la adhesión del resto de los Concejales. Yo en lo particular me adhiero.

Solicito una orientación a modo de precisar.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Por lo que pude escuchar es hacer un oficio solicitando explicaciones a la Compañía General de Electricidad, con el objeto de que explique las razones por las cuales falla tanto el sistema acá en la comuna y ese oficio lo van a firmar todos los Concejales. ¿Es correcto?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No, no es eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ulises, precisa.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que nosotros estamos pidiendo don Rodrigo y lo que yo estoy planteando, es que pidamos una reunión con el Gerente de la Compañía Eléctrica para poder abordar este tema, no que nos respondan por escrito, sino que nos reunamos con él a través de este sistema, que le pidamos una reunión como Municipalidad, el Concejo.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: Lo que yo sugiero es que hagan el oficio y soliciten la realización de una reunión previa a la coordinación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo adhiero.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Yo voy a redactar entonces y se lo envió a Lisandro, por favor, para que ahí lo podamos compartir.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ulises, vamos todos al municipio a firmarlo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No colega.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA: El Secretario lo hace a nombre de todos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Yo confío en el criterio de Ulises para la redacción de esa solicitud, porque concuerdo plenamente en el fondo y en la forma que ha planteado. Aquí en este acto manifiesto mi adhesión a aquello, Ulises incorpore mi nombre en aquella solicitud y cumple con la formalidad de hacerla llegar al Secretario.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Si están de acuerdo con ese método, me gustaría que lo indicaran, entonces yo lo hago a nombre de todos los Concejales, si están todos de acuerdo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aravena: Sí yo estoy de acuerdo.

Concejal Ríos: De acuerdo Presidente.

Concejal Álvarez: Lo que dice el Concejal Ulises estoy de acuerdo.

Concejal Flores: Sí estoy de acuerdo.

Entonces depositamos la confianza en el Concejal para la redacción de tal oficio.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo redacto e igual se los voy a enviar a ustedes.
Muchas gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal Sepúlveda.
Concejal Luis Ríos, tiene la palabra.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Respecto del tema de la CGE, yo le había enviado un whatsapp a don Rodrigo Díaz, Abogado y Director Jurídico de este municipio, con el objetivo de presentar dos querellas: La primera tiene que ver con la CGE. A mí me parece muy bien lo que plantea don Ulises Sepúlveda, apoyo ese documento.

Yo hace días que llamo al Director, que me ha atendido muy bien, don Carlos Mariángel, también de Seguridad Pública y le envié a Rodrigo presentar una querella, porque aquí la CGE no se hace responsable. Y no voy a dejar de hacer esta presentación, porque no podemos permitir que esta CGE se venga a reír y a burlar de la gente frente a la vida o la muerte. Apoyo don Ulises para poder firmar su documento también.

Segundo, le pido al Concejo y a las Direcciones para ver si volvemos a instalar entrega de colaciones solidarias.

Lo otro que propongo es, que la Farmacia Municipal se reconvierta y se haga venta delivery en la farmacia y tengamos un vehículo que se lo vaya a dejar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

De igual forma le solicito que esas propuestas vayan por escrito y por el canal que correspondan para que no queden en el aire.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Me adhiero a la propuesta de Luis, porque me parece interesante.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidente, como una forma de aclarar un poco al Concejal Luis Ríos: Los remedios a la tercera edad se les está entregando a domicilio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: El Concejal Ríos se refiere a la farmacia.

Concejal Jessica Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Necesito manifestar mi preocupación respecto a un correo que nos hizo llegar la señora María Olmos respecto al uso de la Granja Educativa para el espacio de la Ruka que tienen con el Movimiento Mapuche y que, sin duda, es un tema que el Concejal Luis Ríos Melillán ha estado preocupado constantemente. Y en ese contexto le pido al Concejal si podemos citar a una Comisión de Desarrollo Social para poder ver el tema de la Sra. María Olmos. Y me imagino don Luis que de estar al tanto, ¿verdad?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Nosotros nos hemos reunido con las diferentes causas mapuches que se reflejan a través de las asociaciones que tenemos en la Comuna de Chiguayante y se está trabajando ese tema. Entiendo que hubo una reunión bastante fluida con la Sra. María Olmos que tiene la Ruka, un proyecto que se ganó de parte de salud y ella se ha reunido con la administración de salud. Por lo tanto yo voy a recabar más antecedentes respecto al tema y las otras asociaciones igual, para poder ver para cuándo podemos citar a una comisión. Déjeme recabar información y tengo el correo, me he reunido con salud y me han informado también que se están reuniendo con la Sra. María Olmos respecto al tema de la Granja Educativa, de una Ruka ganada por Rayen Leufu, si no equivoco.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Luis, efectivamente y lo que pasa es que se les prometió, y yo creo que usted maneja muy bien el tema, un comodato y este no ha sido efectivo y no se ha llevado a cabo y ella está pidiendo el comodato del espacio donde está la Ruka.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: En un momento fue esa la petición, pero al parecer hoy día se re-direccionó. Así que déjeme preguntar y yo la voy a llamar personalmente y coordinamos, ¿le parece?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo le agradezco.

Aprovechando la instancia, yo quiero citar a una Comisión de Salud, entonces no sería malo don Luis Ríos llamar a una Comisión Mixta Salud y Desarrollo Social en el contexto del tema de la Ruka y este problema de la Sra. María Olmos y además ver el tema de ayuda social a los enfermos con Covid- 19. Entonces no sería malo hacer esa Comisión Mixta y ponerle fecha ahora, porque quiero comentarles que de acuerdo a las nuevas disposiciones del gobierno, se estarían entregando facultades especiales a la atención primaria respecto a la toma de exámenes con muestras de saliva, no va a ser el PCR que se mete el bastoncillo, sino que va a ser con saliva y por lo tanto es un examen de muy fácil acceso. En ese contexto quiero llamar a comisión y podemos hacerlo en comisión mixta para ver cómo está preparado el tema de salud comunal y que nos pueda dar cuenta el Director de Salud, cómo se ha llevado a cabo el Covid-19, la trazabilidad, los gastos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos, por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Señora Jessica, yo le aconsejaría, porque a mí me parece más atinente el tema que usted me está diciendo y eso se pudiera alargar. Yo le pediría que hiciéramos la Comisión de Salud para ver los temas que usted dice.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, Concejal Flores, por favor les voy a pedir respeto por quien preside.

Respecto al primer punto de la Concejal Flores, le voy a pedir a la señora Lissette Allaire, quien ha tenido una seguidilla de correos y la cadena de correos que desde la Agrupación Rayen Leufu han hecho llegar al municipio y con copia a los Concejales.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, pero yo tengo la palabra en mi hora de incidentes. La señora Lissette puede entregar la información después, cuando el señor Luis Ríos haga la comisión.

Es mi hora de incidentes y yo voy a pedir que respete mi hora de incidentes, porque ya consultado con don Luis no vamos a tocar el tema hasta una próxima comisión eventualmente o la señora Lissette lo puede poner como punto de tabla.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Colega, nadie le va a privar de su hora de incidentes. Solo en función de que usted tocó el tema va la información que creo necesaria.



SRA. ALLAIRE- ADMINISTRADORA MUNICIPAL: En relación al trabajo que se ha hecho con la Asociación Rayen Leufu, bueno, yo fui bastante explícita en los correos electrónicos que ella reenvió. Al parecer en todas las reuniones que nosotros estuvimos a ella no le había quedado claro que la disposición que tenía este municipio, a través de la Dirección DAS y a través de la Encargada Luisa Vargas del programa PESPI se le habían entregado todas las herramientas y voluntades para que ella pudieran trabajar en ese sector. Es más, en reuniones anteriores del año pasado, cuando Rubén era el Director de Planificación se hizo toda una modificación del proyecto de la piscina, de lo que nos había solicitado el Servicio de Salud para que funcionara en el verano, con el objetivo de no tocar ese sector. Por lo tanto a mí me extrañó bastante el correo que ella solicitaba, porque esto incluso quedó en algunas actas esta propuesta nuestra de que ella pudiera seguir trabajando. Lo que ella en su momento solicitaba era un comodato y nosotros no estamos entregando comodatos. Es más, no va a haber renovación del comodato también y en eso estamos en evaluación, de que se está evaluando el comodato de los Huasos, por el trabajo que está haciendo la Dirección de Planificación en el proyecto de la Granja Educativa.

Ana Luisa tuvo una reunión con la Sra. María Olmos, en la cual ellos le presentaron un protocolo de trabajo con las asociaciones. Y lo que me comentaba la Dirección de la DAS, que se están conformando otras agrupaciones para que puedan trabajar el programa PESPI. Por lo tanto se ha continuado con un trabajo relacionado al tema de la Ruka e hicieron algunas propuestas de convenios con las organizaciones y para eso ha intervenido también don Luis Ríos Melillán.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto. Gracias señora Lissette.

SRA. ALLAIRE- ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Señor Presidente, no vengo a exponerlo, pero sí me gustaría dejar claro, de que a la Sra. María Olmos se le ha dado todo el trato que ella ha solicitado, yo personalmente he estado en reuniones con ella y el tema principal donde ella genera todo este tipo de solicitudes, pasa principalmente por la solicitud del comodato.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
Concejal Flores, puede continuar con la hora de incidentes.

SRA.FLORES – CONCEJAL: Un poco informarle a la señora Lissette y a don Luis Ríos, que no solo radica en el comodato lo que la Sra. María Olmos hace referencia en su carta, si usted leyó la carta señora Lissette. Ella hace mención al deterioro del lugar físico donde está la Ruka y para ellos es muy importante el entorno. También habla del daño producido por los caballos que tienen con el Club de Huasos.

Por ese mismo motivo yo voy a esperar la llamada de don Luis para poder tomar contacto con la Sra. María Olmos, para citarla a una comisión y ella exponga.

Voy a seguir pidiéndoles a don Aldo Aravena y al Concejal Ulises Sepúlveda, que podamos citar a la Comisión de Salud para el día martes 23, a las 11:00 horas.

Aprovechando que la señora Lissette está ahí, cuando yo solicite información y yo fui muy clara con respecto y está en el acta de hecho, el día 6 de Mayo, solicito se entregue informe que diga relación a la no implementación, a la fecha, de las pulseras VIF. La gravedad de esta situación dice relación a la cantidad de tiempo transcurrido a la fecha desde su lanzamiento, en este minuto ya van dos meses. Y lamentablemente se me responde Z, que en nada contribuye a la información, considerando que las mujeres todos los días arriesgan su vida al estar al lado de su victimario.

Voy a pedir también, porque me ha llegado información respecto al cementerio municipal, porque hay un contagio Covid y que inicialmente se iba a cerrar el cementerio, hoy día está abierto. Me llegaron unas fotos. ¿No sé qué precauciones se van a tomar? Solamente sacaron a todos los contratistas. Una información vía radial, de que estarían todos los contratistas medios infectados.

Yo necesito un informe respecto de aquello, de la trazabilidad respecto a este funcionario contagiado y quiénes eventualmente estarían contagiados.

Si es posible al Director de la DAS, ese día de la comisión nos entregue la trazabilidad a la funcionaria del SAR contagiada con Covid-19.

También voy a pedir, señora Lissette, respecto a la información que no se nos entrega. Señora Lissette, en el Concejo pasado leyó el gasto de los trescientos noventa y cuatro millones y que no están considerados, no sé, los setenta millones de la SUBDERE y la verdad que todavía estoy esperando. Pero a partir de hoy día no solicito nada más por esta vía, por el incumplimiento que ellos implica. A partir de hoy día señora Lissette, usted va a recibir todas mis solicitudes vía transparencia, para que se dé cumplimiento con la fecha.

También voy a solicitar vía transparencia, la cuenta que dio el Alcalde, a las 19:00 horas, respecto al Covid-19. Información que sin duda alguna debió haber sido entregada también a los Concejales y se debió haber invitado a los Concejales.

Y lo otro, que para mí es preocupante el gasto, quiero hacer mención que dentro de la modificación presupuestaria que vamos a ver dentro de unos pocos días, fíjese que viene adjunto un correo que dice relación a la nueva Encargada de Comunicaciones y que no teníamos idea que había una nueva Encargada de Comunicaciones, que es la señora Eliana Véjar, de hecho estuvo anteriormente en el municipio y solicita la contratación de un Community Manager para colaborar en las estrategias de las redes sociales.

Sabe, yo señor Presidente quiero que quede en acta tal cual lo voy a decir, yo la verdad que estoy preocupada, preocupadísima de cómo..., la prioridad que se le están dando a ciertos gastos.

Yo no sé si hoy día producto de la pandemia, justamente el Alcalde sale con un cartel, de que los chiguayantinos nos estamos muriendo de hambre, se pueda estar solicitando recursos para esto, la verdad que es impresentable, se lo tengo que decir con todas las letras y voy a pedir que el correo quede en acta, porque el correo tiene fecha 16 de Junio del año en curso, a las 11:53, dirigido al requerimiento de contratación de profesional, dirigido a don Héctor Silva la modificación presupuestaria.

Yo de verdad es que, sin duda, cuando se hace el tongo de la gente muerta de hambre en Chiguayante, aquí queda en evidencia el tongo, porque si tenemos dinero para contratar a un especialista en redes sociales, no entiendo para qué. Y estoy sumamente preocupada, porque esto es un mal chiste, cuando hoy día los recursos son escasos y el Alcalde llora todos los días en los medios, los recursos no llegan y él tiene dinero para contratar más funcionarios en Comunicaciones, dos funcionarios más, a una nueva funcionaria a cargo de Comunicaciones y creo que en total son como 8 o 9 personas en Comunicaciones, cuando esos recursos se debieran destinar a la gente que más necesita.

Gracias señor Presidente.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Puntualizar el tema de la tabla en la Comisión de Salud.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores, hay que puntualizar la tabla de la Comisión de Salud.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La dije al comienzo.

Nueva implementación y las facultades que se le da a la Salud Primaria respecto a la toma del nuevo examen de PCR (a través de saliva);

Trazabilidad de los nuevos contagios con Covid-19 y de cómo se va a llevar a cabo esto, junto con los nuevos contagios del Cementerio Municipal de Chiguayante y SAR y qué se hizo sobre la separación de los funcionarios en cuarentena;

Y por último informar respecto a los gastos de Marzo a la fecha en referencia a recursos traspasados del ministerio, gubernamental y a través del Servicio de Salud producto de la pandemia.

Eso señor Presidente.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Gracias señora Concejala.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario por la solicitud de precisión.
Tiene la palabra señora Lissette.

SRA. ALLAIRE – ADMINISTRADORA MUNICIPAL: Ahí yo me quiero excusar con la Concejal en relación al informe del Covid de la semana pasada de los informes SUBDERE, en que yo me quedé que esa información era válida como entrega de información.

También quisiera informar que hasta el día de hoy nosotros no hemos realizado gastos adicionales aún con fondos SUBDERE, están todos en proceso de compras.

Y en relación al cementerio, a mí me gustaría para que los Concejales tuvieran claro, desde el momento que nosotros nos informamos del tema se tomaron todos los protocolos que están escritos y tomamos contacto con Salud, porque hoy día la trazabilidad no la generamos nosotros la genera el Servicio de Salud y además internamente, con el objetivo de mantener el resguardo de la población y de los funcionarios, es que nosotros estamos generando un equipo interno municipal, mientras el equipo de don Gonzalo este fuera por cuarentena, vamos a tener funcionarios realizando la gestión, para que el funcionamiento del cementerio no pare.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Directora.

No habiendo más intervenciones, y recordarles a los colegas que las solicitudes de información hacerlas por escrito, se levanta la Sesión, siendo las 13:26 horas, y que tengan una buena tarde.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) CONCEJO

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

